

Código **PENAL**

y Legislación complementaria

8.^a edición

DIEGO-MANUEL LUZÓN PEÑA
(Director)

MIGUEL DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO
(DIRECTOR)

JAVIER DE VICENTE REMESAL

JOSÉ MANUEL PAREDES CASTAÑÓN

INÉS OLAIZOLA NOGALES

MARÍA A. TRAPERO BARREALES
(Supervisora)

REUS
EDITORIAL

Edición a cargo de

DIEGO-MANUEL LUZÓN PEÑA (Director)
MIGUEL DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (Director)

JAVIER DE VICENTE REMESAL

JOSÉ MANUEL PAREDES CASTAÑÓN

INÉS OLAIZOLA NOGALES

MARÍA A. TRAPERO BARREALES (Supervisora)

CÓDIGO PENAL

Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

8.^a edición

REUS
EDITORIAL

Madrid 2021

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Tfno: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

© Respecto de índices analítico y sistemático, selección de legislación, prólogos y anotaciones:
D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo, J. de Vicente Remesal,
J. M. Paredes Castañón, I. Olaizola Nogales y M. A. Trapero Barreales, 2021.

8.ª edición REUS, S.A. (2021)
ISBN: 978-84-290-2538-5
Depósito Legal: M-25145-2021
Diseño de portada: Cometa, S.A.
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Ulzama Digital

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código Penal español.

Edición a cargo de

Diego-Manuel LUZÓN PEÑA (Director)

Catedrático de Derecho Penal (emér.) de la Universidad de Alcalá

Miguel DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (Director)

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de León

Javier DE VICENTE REMESAL

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Vigo

José Manuel PAREDES CASTAÑÓN

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo

Inés OLAIZOLA NOGALES

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra

María A. TRAPERO BARREALES (Supervisora)

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de León

con la colaboración de

Raquel ROSO CAÑADILLAS

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá

Soledad BARBER BURUSCO

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra

Isabel DURÁN SECO

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de León

Leticia JERICÓ OJER

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra

Marta GARCÍA MOSQUERA

Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal de la Universidad de Vigo

Virxilio RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

Acreditado Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Vigo

Fernando DE LA FUENTE HONRUBIA

Doctor en Derecho. Magistrado, Audiencia Provincial de Madrid.

Profesor de Derecho Penal y Criminología de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y
ex Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá, CEU Luis Vives y Universidad Villanueva

Juan PAVÍA CARDELL

Doctor en Derecho. Fiscal, Fiscalía Anticorrupción

Ex Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá

Silvia MARTÍNEZ CANTÓN

Doctora en Derecho. Magistrada, Juzgado de Primera Instancia nº 2 de León.

Profesora de Derecho Penal de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) y de la UNED,
ex Profesora de Derecho Penal de las Universidades de León, Mannheim (Alemania) y Pablo Olavide de Sevilla

José Manuel GARCÍA SOBRADO

Abogado. Ex Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universidad de Vigo

José ZamyR VEGA GUTIÉRREZ

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá

Paz FRANCÉS LEKUNBERRI

Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra

Susana ESCOBAR VÉLEZ

Doctora en Derecho. Investigadora de Derecho Penal en la Universidad de León (España) y Profesora de Derecho Penal
de la Universidad EAFIT (Medellín, Colombia)

Carmen PÉREZ-SAUQUILLO MUÑOZ

Acreditada Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá

Natalia TORRES CADAVID

Investigadora posdoctoral Xunta de Galicia.

Acreditada Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal de la Universidad de Vigo

Alfredo ALPACA PÉREZ

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal de la Universidad de Extremadura

Juan Pablo URIBE BARRERA

Doctor en Derecho. Investigador de Derecho Penal de la Universidad de León,
asesor del Grupo de Prisiones de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia)
y Profesor de Cátedra en diferentes universidades colombianas

Lina María CARDONA CARDONA

Doctora en Derecho. Magistrada Auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de Colombia

Dhyana Stephania SERRANO SUÁREZ

Investigadora contratada predoctoral FPI de Derecho Penal de la Universidad de León

Luis Miguel RAMOS MARTÍNEZ

Ayudante de Derecho Penal de la Universidad de León

Juan Carlos CANTILLO ARCÓN

Investigador contratado predoctoral FPI de Derecho Penal de la Universidad de León

Inés MOLINA ÁLVAREZ

Investigadora contratada predoctoral de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra

Lorena ALEMÁN ARÓSTEGUI

Investigadora contratada predoctoral FPU de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra

Deisy J. BARRIENTOS PÉREZ

Investigadora contratada predoctoral FPI de Derecho Penal de la Universidad de León

Prólogo a la 8.^a edición de 2021

Entre la 4ª edición (2016) de esta obra, última en que incorporamos una nota, y la 7ª, de 2019, fuimos introduciendo los correspondientes cambios normativos, modificaciones en el índice analítico, anotaciones y mejoras que consideramos convenientes, sin que pensáramos que se precisara de una pequeña nota informativa ni de un prólogo.

Sin embargo, ahora sí lo incluimos, básicamente por dos razones. Por un lado, para explicar que la desgraciada situación de pandemia que sobrevino en el año 2020 (y que, lamentablemente, aún no nos ha abandonado) y sus desastrosas consecuencias en todos los órdenes, unida al hecho de que, desde la 7ª edición, de 2019, no se habían producido cambios en las normas recogidas en la obra, hizo que, por primera vez, no apareciera la edición anual, la 8ª, que habría correspondido a 2020. Aparece ahora.

Por otro, a finales del año 2020 y, sobre todo, en el año 2021, sí han tenido lugar cambios normativos que afectan al contenido de la obra, muchos además a su núcleo central, el Código Penal. Los hemos introducido, a la par que hemos hecho la correspondiente adaptación de anotaciones e índice analítico y, por supuesto, una revisión general de la obra. Las normas que se han tenido en cuenta son las siguientes: Ley Orgánica (LO) 1/2020, de 16 de septiembre, sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves (aunque esta no afecta directamente a las normas recogidas en la obra); LO 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente; LO 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia; LO 5/2021, de 22 de abril, de derogación del artículo 315 apartado 3 del Código Penal; LO 6/2021, de 28 de abril, complementaria de la Ley 6/2021, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; LO 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales; LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; LO 9/2021, de 1 de julio, de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea; Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica; Real Decreto 535/2021, de 13 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y por el que se prorrogan los nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos para el año judicial 2021-2022; Reglamento (UE) 2021/784 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2021 sobre la lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea. Así mismo, hemos tenido en cuenta la Sentencia del (Pleno del) Tribunal Constitucional 126/2021, de

3 de junio de 2021. Cuestión de inconstitucionalidad 5246-2020. Planteada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona en relación con el artículo 137 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general. Principio de legalidad penal (taxatividad) en relación con el derecho a la participación política: interpretación conforme del precepto legal que prevé la imposición de la pena de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo.

Como es nuestra regla en las sucesivas ediciones de esta obra, no comentaremos el contenido de las modificaciones normativas, aunque sí recordaremos una vez más lo conveniente de que los cambios en las normas penales sean los imprescindibles, se elaboren con reflexión pausada y, en la medida de lo posible (que en muchos temas hoy parece ser, desafortunadamente pequeña en nuestro país), con consensos parlamentarios amplios. Las prisas y la imposición de la pura aritmética en el legislativo no suelen ser buenas consejeras en los cambios de la legislación penal, esa supuesta “Constitución negativa o en negativo”. Se anuncian además próximas modificaciones polémicas en materias sensibles en las que la falta de acuerdo (¡incluso dentro de los grupos mayoritarios!) es notoria. Los tendremos en cuenta en próximas ediciones, si se producen. Pero deseemos desde aquí que se mediten pausadamente y se aprueben textos normativos que no dividan aún más a la sociedad y a los expertos.

Julio de 2021

Diego-Manuel Luzón Peña (Dir.)

Miguel Díaz y García Conlledo (Dir.)

Javier de Vicente Remesal

José Manuel Paredes Castañón

Inés Olaizola Nogales

María A. Trapero Barreales (Supervis.)

Nota a la 4.^a edición de 2016

Desde la anterior edición de esta obra no ha habido, al contrario de lo que sucedió entre la 2ª y la 3ª, cambios normativos de relevancia. Sin embargo, pese a que muchos lectores nos han felicitado por lo completo de la obra, otros han considerado que su volumen y peso hacían incómodo su manejo, sobre todo porque se trata de un libro cuyo uso normalmente no se produce en un solo lugar, sino en varios (piénsese en los abogados y, sobre todo, en los estudiantes).

Por ello, en la presente edición hemos procurado un equilibrio: manteniendo la mayoría de las normas que componen la recopilación, se ha utilizado un papel y una tipografía que reducen su extensión y peso; además, se ha prescindido de algunas normas o de parte de ellas que no parecían fundamentales, lo que ha contribuido también a hacer más manejable el libro. Ello ha obligado a una renumeración de las normas y a una adecuación correspondiente del índice analítico. Como siempre, se ha procurado subsanar defectos observados en ediciones anteriores.

Esperamos que estos cambios faciliten el manejo de este volumen sin merma de la calidad que en él siempre hemos procurado.

Julio de 2016

Diego-Manuel Luzón Peña (Dir.)
Miguel Díaz y García Conlledo (Coordin.)
Javier de Vicente Remesal
José Manuel Paredes Castañón
Inés Olaizola Nogales
María A. Trapero Barreales (Supervis.)

Prólogo a la 3.^a edición de 2015

Como preveíamos en la nota a la 2.^a edición (2014) de la presente obra, en el tiempo transcurrido desde su publicación hasta el presente se han producido importantes reformas penales. Sin duda los principales cambios han sido los introducidos por la LO 1/2015, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de gran amplitud y alcance, y por la LO 2/2015, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo, ambas de 30 de marzo y ambas en vigor desde el 1 de julio de 2015, que fueron acompañadas de la aprobación de otras leyes no penales (aunque sí con disposiciones sancionatorias importantes e interesantes para los penalistas).

Ha transcurrido poco tiempo desde las reformas y menos desde su entrada en vigor, de modo que la valoración que de ellas podría hacerse aquí sería necesariamente muy global, seguramente no muy meditada en lo referente a muchos delitos y por ello no muy satisfactoria para quienes nos ocupamos de la edición de esta obra. Pero, además y sobre todo, consideramos que los prólogos o notas preliminares a obras de recopilación normativa no son los mejores lugares para valorar las normas que las contienen y sus reformas, aunque naturalmente respetamos el que otros opinen de otra manera. Por otro lado, la presente obra es muy amplia y voluminosa y creemos que no conviene sobrecargarla.

Por ello, nos hemos limitado a adecuar (con premura) el contenido de las normas y las anotaciones (elementales, como explicamos en el prólogo a la primera edición), corregir errores detectados, mejorar algunos aspectos y actualizar y mejorar el índice analítico, lo que ha resultado especialmente complejo en esta ocasión y lo hace especialmente valioso en este momento.

Pero no nos hemos limitado a esas actualizaciones. Hemos completado las referencias relativas a la normativa penitenciaria que introdujimos en la anterior edición (§§ 14.1 y 14.2), hemos tenido en cuenta otros cambios en normativa vigente (como la que recoge el Estatuto de Roma, § 13), hemos sustituido la Ley 3/2003, de 14 de marzo, sobre la orden europea de detención y entrega (§ 4.1), por la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, que la deroga, sustituye y amplía y, finalmente, hemos decidido introducir, por su trascendencia, aunque se trate de una norma de contenido básicamente procesal, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito (§ 7 bis).

Aunque hemos procedido con el mayor rigor, esperamos que el lector sepa disculpar especialmente los errores u omisiones que puedan encontrarse en la presente edición de la obra, teniendo en cuenta la amplitud y calado de las novedades y el escaso tiempo de que hemos dispuesto para introducirlas.

Se anuncian como inminentes otras novedades legislativas que afectan a esta obra, especialmente dos leyes que se tramitan en el Parlamento en este momento: por un lado la que reforma, siquiera sea mínimamente, la LO 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que numeramos como § 2.1, y, por otro, la futura Ley de reforma de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor, que afectará de manera importante a las resoluciones que venimos incluyendo como § 2.2. Tememos que, de ser aprobadas, se publiquen y entren en

vigor una vez aparecida y distribuida la presente edición y no podamos tenerlas en cuenta hasta la próxima edición. Ahora bien, en cuanto a la modificación de la regulación del aborto, como de todos modos es prácticamente segura una vez que ha sido aprobada ya en primera lectura por el Congreso, si la aprobación definitiva se produjera antes de la publicación de este libro, la editorial incorporaría el texto de la LO de modificación, y si no se aprobara antes de que este libro aparezca en septiembre, junto al texto aún vigente hoy excepcionalmente añadiríamos el texto de la proposición de Ley Orgánica a punto de aprobarse. En todo caso, valgan las líneas anteriores como llamada de atención a quien utilice esta obra para que tenga en cuenta esas eventuales modificaciones.

Por fin, aunque hemos señalado que no valoraremos las reformas, sí podemos decir que la constante y amplia modificación de las leyes penales, en especial del CP (a menudo, con grandes frenazos y vertiginosos acelerones en la tramitación parlamentaria, que no ayudan mucho a la reflexión y debate pausados) a la que nos tiene tan acostumbrados ya nuestro legislador, con unos y otros gobiernos y composiciones parlamentarias, no parece adecuada. Siempre se ha dicho que las normas penales (que algunos llaman Constitución en negativo, pero que, en todo caso, deben recoger solo las conductas más gravemente lesivas de los bienes jurídicos más importantes y que, desde luego, afectan de modo muy relevante a derechos fundamentales) requieren estabilidad. Ni las demandas sociales, ni los defectos técnicos o dificultades prácticas, ni los compromisos internacionales ni la atención a las víctimas, por citar algunos de los “mantras” que más frecuentemente mencionan las normas de reforma para autoexplicarse, justifican el cambio constante y amplísimo de la legislación penal. Con ello no decimos que esta sea inmutable y no deba adaptarse a determinadas circunstancias, ni que en las reformas que se han venido produciendo desde 1995 todo sea negativo. Pero los cambios deberían ser menos, especialmente meditados y justificados, coherentes y, a ser posible, ampliamente consensuados.

Agosto de 2015

Diego-Manuel Luzón Peña (Dir.)
Miguel Díaz y García Conlledo (Coordin.)
Javier de Vicente Remesal
José Manuel Paredes Castañón
Inés Olaizola Nogales
María A. Trapero Barreales (Supervis.)

Nota a la 2.ª edición de 2014

Hace tiempo que venimos pensando que la presente obra, aun sin tratarse de una recopilación de normas penitenciarias, se enriquecería notablemente incluyendo las dos principales, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, que se incorporan ahora como § 14.1 y § 14.2 respectivamente, pasando la Constitución Española a ser ahora § 15, con el correspondiente reflejo en el índice analítico. En las dos normas penitenciarias se han incluido notas relativas a modificaciones que configuran la redacción actualmente vigente, pero, por razones de tiempo, no hay referencias a ellas en el índice analítico. Tales referencias aparecerán en la próxima edición.

Se anuncian reformas de calado en el Código Penal, pero, a la hora del cierre de la presente edición, no existe ni siquiera previsión de la fecha en que se producirán, por lo que ni se reflejan en el contenido de la obra ni las detallaremos ni comentaremos aquí. Si para entonces se hubieran producido, aparecerán en la próxima edición.

Junio de 2014

Diego-Manuel Luzón Peña (Dir.)
Miguel Díaz y García Conlledo (Coordin.)
Javier de Vicente Remesal
José Manuel Paredes Castañón
Inés Olaizola Nogales
María A. Trapero Barreales (Supervis.)

Prólogo

Con la primera edición en la editorial Reus de este Código Penal y legislación complementaria es para nosotros un placer presentar aquí nuestro trabajo, ya conocido en buena medida pues hemos hecho otro similar para distintas editoriales en el pasado. Esperamos que la colaboración sea fructífera y agradecemos a la editorial Reus, y en especial al miembro de su Consejo asesor para Derecho penal, nuestro muy querido amigo y compañero el Prof. Dr. D. Agustín Jorge Barreiro, la disposición tan excelente que han tenido para acoger esta obra en su fondo editorial.

Esperamos que sea de utilidad para los usuarios de distintos ámbitos, tanto profesionales del Derecho como estudiantes universitarios.

Para ambas clases de destinatarios nos parece que una característica distintiva de esta edición del Código Penal y demás legislación penal complementaria, y que es de especialísima utilidad, para encontrar de inmediato los preceptos relativos a cualquier materia penal o conexa, la constituye el hecho de que la obra ofrezca un Índice analítico muy completo y detallado, bastante más de lo habitual en otras ediciones, que a veces presentan numerosas e incomprensibles lagunas en las voces o en los preceptos a los que remiten. Dicho índice debe permitir la localización, lo más completa y precisa posible, de los diversos preceptos de las leyes penales (o de la CE en su caso) que contengan o hagan referencia a los conceptos contenidos en las voces del índice analítico. Y siendo así, puede sustituir en gran medida las remisiones a otros preceptos dentro del articulado.

Por otra parte, esta edición del Código Penal y legislación penal complementaria más importante pretende fundamentalmente ofrecer un texto de consulta y manejo sencillos del texto legal y de fácil localización de su contenido para ambos públicos de estudiantes y profesionales.

Por eso se prescinde de densas notas con largas remisiones a preceptos concordantes de la múltiple normativa conexa legal y reglamentaria, y por supuesto se prescinde de las citas de jurisprudencia o de los comentarios, que dificultarían la fácil lectura de los preceptos y que son propias de obras de consulta más reposada y especializada. Y por lo mismo también se pretende que el tamaño total del libro no sea excesivo para su cómodo uso y traslado manual. Para ello hemos seleccionado para la edición impresa, además del propio Código, únicamente las leyes (y algunos reglamentos) propiamente penales más importantes, seguidas del texto básico del ordenamiento, la Constitución, cuya constante consulta resulta obligada para el jurista.

La fácil localización e identificación de los textos legales se permite con un inicial sumario en el que a cada texto legal se le asigna un número de párrafo: así el § 1 es el CP actual; o el § 7.1 corresponde a la LO de Responsabilidad Penal de los Menores, y el § 7.2 a su reglamento. Dicho número de § es el que figura en los laterales exteriores en la parte superior de las páginas, con lo que se ve o se encuentra de inmediato la ley que se está consultando; y también en las referencias de las voces del índice analítico, en las que el núm. de los arts. de cada ley va precedido (salvo en el CP) del núm. del § correspondiente a la misma.

Por otra parte, como ya hemos hecho en ediciones anteriores, al añadir, en el índice sistemático que precede a cada texto legal, entre paréntesis el núm. de los arts. que contiene cada capítulo o sección, se le

permite al usuario (sobre todo cuando el profesional del foro, el profesor o el estudiante tienen que realizar una exposición o informe oral) una visión inmediata de la numeración del articulado que corresponde a cada parte del código o texto legal, sin tener que ir a consultar abriendo el texto por la paginación o el orden de los caps. o seccs. de cada Título.

El último año ha sido, a diferencia de la gran mayoría de los anteriores, tranquilo en cuanto a modificaciones legislativas penales. Pero el Gobierno acaba de aprobar el 20-9-2013 un anteproyecto de LO de reforma del Código Penal, que por enésima vez ya desde la aprobación del vigente CP en noviembre de 1995 volverá a cambiar muy ampliamente el texto legal si la reforma llega a término; pero su tramitación parlamentaria requerirá todavía bastante tiempo, de modo que previsiblemente no se aprobará hasta bien entrado el año 2014. Si la reforma entra finalmente en vigor, a ella acomodaremos en su momento esta obra.

Agradecemos a todos nuestros colaboradores, citados en la portada interior, su esforzado y minucioso trabajo en la preparación del Índice analítico. De modo especial manifestamos los demás autores nuestra gratitud a María Trapero por la inmensa y excelente labor de supervisión de la obra en esta y las anteriores ediciones. Y en la presente edición tenemos que reconocer además la valiosa colaboración de José-Zamyr Vega y Carmen Pérez-Sauquillo en la preparación de todos los textos legales.

Septiembre de 2013

Diego-Manuel Luzón Peña (Dir.)

Miguel Díaz y García Conlledo (Coordin.)

Javier de Vicente Remesal

José Manuel Paredes Castañón

Inés Olaizola Nogales

María A. Trapero Barreales (Supervis.)

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ÍNDICE GENERAL

Prólogo a la 8. ^a edición	7
Nota a la 4. ^a edición.....	9
Prólogo a la 3. ^a edición	11
Nota a la 2. ^a edición.....	13
Prólogo.....	15

CÓDIGO PENAL

§ 1. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.....	45
§ 2.1. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.....	271
§ 2.2. Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo	285

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

Parte general

§ 3. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (arts. 21 y 23)	287
§ 4. Ley 4/1985, de 21 de marzo, de extradición pasiva	293
§ 4.1 Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.....	303
§ 5. Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas.....	401
§ 6. Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto.....	411
§ 7.1. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores.....	417

§ 7.2.	Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores .	459
§ 8.	Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito	501

Parte especial

§ 9.	Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del Contrabando.....	529
§ 10.	Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico del control de cambios (arts. 6 a 9)	545
§ 11.	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (arts. 135 a 153).	549
§ 12.	Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado (arts. 41.4, 55.3, 58.2 y disp. adic. 2.ª)	555
§ 13.	Ley 209/1964, de 24 de diciembre, por la que establece la Ley penal y procesal, en materia de Navegación Aérea	557
§ 14.	Instrumento de Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma el 17 de julio de 1998	575

Normativa Penitenciaria

§ 15.1.	Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria	645
§ 15.2.	Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.....	667

Constitución

§ 16.	Constitución Española de 27 de diciembre de 1978	765
-------	--	-----

Índice analítico	805
-------------------------------	-----

ÍNDICES PARTICULARES

§ 1. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal	45
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	45
TÍTULO PRELIMINAR.	
<i>De las garantías penales y de la aplicación de la Ley penal (arts. 1 a 9).....</i>	49
LIBRO I.	
<i>Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal</i>	50
TÍTULO I.	
<i>De la infracción penal</i>	50
CAPÍTULO I.	
De los delitos (arts. 10 a 18)	50
CAPÍTULO II.	
De las causas que eximen de la responsabilidad criminal (arts. 19 y 20).....	52
CAPÍTULO III.	
De las circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal (art. 21).....	53
CAPÍTULO IV.	
De las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal (art. 22)	53
CAPÍTULO V.	
De la circunstancia mixta de parentesco (art. 23)	54
CAPÍTULO VI.	
Disposiciones generales (arts. 24 a 26)	54
TÍTULO II.	
<i>De las personas criminalmente responsables de los delitos</i>	55
TÍTULO III.	
<i>De las penas</i>	58
CAPÍTULO I.	
De las penas, sus clases y efectos	58
Sección 1.ª <i>De las penas y sus clases (arts. 32 a 34)</i>	58
Sección 2.ª <i>De las penas privativas de libertad (arts. 35 a 38)</i>	60
Sección 3.ª <i>De las penas privativas de derechos (arts. 39 a 49)</i>	62
Sección 4.ª <i>De la pena de multa (arts. 50 a 53).....</i>	65
Sección 5.ª <i>De las penas accesorias (arts. 54 a 57).....</i>	67
Sección 6.ª <i>Disposiciones comunes (arts. 58 a 60)</i>	68
CAPÍTULO II.	
De la aplicación de las penas	69

Sección 1. ^a <i>Reglas generales para la aplicación de las penas (arts. 61 a 72)</i>	69
Sección 2. ^a <i>Reglas especiales para la aplicación de las penas (arts. 73 a 79)</i>	73
CAPÍTULO III.	
De las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad y de la libertad condicional.....	76
Sección 1. ^a <i>De la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad (arts. 80 a 87)</i>	76
Sección 2. ^a <i>De la sustitución de las penas privativas de libertad (arts. 88 y 89)</i>	80
Sección 3. ^a <i>De la libertad condicional (arts. 90 a 93)</i>	82
Sección 4. ^a <i>Disposiciones comunes (art. 94 a 94 bis)</i>	86
TÍTULO IV.	
<i>De las medidas de seguridad</i>	86
CAPÍTULO I.	
De las medidas de seguridad en general (arts. 95 a 100).....	86
CAPÍTULO II.	
De la aplicación de las medidas de seguridad	88
Sección 1. ^a <i>De las medidas privativas de libertad (arts. 101 a 104)</i>	88
Sección 2. ^a <i>De las medidas no privativas de libertad (arts. 105 a 108)</i>	89
TÍTULO V.	
<i>De la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales</i>	92
CAPÍTULO I.	
De la responsabilidad civil y su extensión (arts. 109 a 115)	92
CAPÍTULO II.	
De las personas civilmente responsables (arts. 116 a 122).....	93
CAPÍTULO III.	
De las costas procesales (arts. 123 y 124).....	95
CAPÍTULO IV.	
Del cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias (arts. 125 y 126).....	95
TÍTULO VI.	
<i>De las consecuencias accesorias (arts. 127 a 129 bis)</i>	96
TÍTULO VII.	
<i>De la extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos</i>	100
CAPÍTULO I.	
De las causas que extinguen la responsabilidad criminal (arts. 130 a 135)	100
CAPÍTULO II.	
De la cancelación de antecedentes delictivos (arts. 136 y 137)	103

LIBRO II.

Delitos y sus penas	104
----------------------------------	------------

TÍTULO I.

<i>Del homicidio y sus formas (arts. 138 a 143 bis)</i>	<i>104</i>
---	------------

TÍTULO II.

<i>Del aborto (arts. 144 a 146)</i>	<i>107</i>
---	------------

TÍTULO III.

<i>De las lesiones (arts. 147 a 156 quinquies).....</i>	<i>108</i>
---	------------

TÍTULO IV.

<i>De las lesiones al feto (arts. 157 y 158).....</i>	<i>113</i>
---	------------

TÍTULO V.

<i>Delitos relativos a la manipulación genética (arts. 159 a 162)</i>	<i>113</i>
---	------------

TÍTULO VI.

<i>Delitos contra la libertad</i>	<i>114</i>
---	------------

CAPÍTULO I.

<i>De las detenciones ilegales y secuestros (arts. 163 a 168)</i>	<i>114</i>
---	------------

CAPÍTULO II.

<i>De las amenazas (arts. 169 a 171).....</i>	<i>116</i>
---	------------

CAPÍTULO III.

<i>De las coacciones (arts. 172 a 172 ter)</i>	<i>117</i>
--	------------

TÍTULO VII.

<i>De las torturas y otros delitos contra la integridad moral (arts. 173 a 177).....</i>	<i>119</i>
--	------------

TÍTULO VII BIS.

<i>De la trata de seres humanos (art. 177 bis)</i>	<i>121</i>
--	------------

TÍTULO VIII.

<i>Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.....</i>	<i>122</i>
--	------------

CAPÍTULO I.

<i>De las agresiones sexuales (arts. 178 a 180)</i>	<i>122</i>
---	------------

CAPÍTULO II.

<i>De los abusos sexuales (arts. 181 y 182)</i>	<i>123</i>
---	------------

CAPÍTULO II BIS.

<i>De los abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años (arts. 183 a 183 quater)</i>	<i>124</i>
---	------------

CAPÍTULO III.

<i>Del acoso sexual (art. 184)</i>	<i>125</i>
--	------------

CAPÍTULO IV.

<i>De los delitos de exhibicionismo y provocación sexual (arts. 185 y 186).....</i>	<i>126</i>
---	------------

CAPÍTULO V.

<i>De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores (arts. 187 a 190)</i>	<i>126</i>
---	------------

CAPÍTULO VI.	
Disposiciones comunes a los capítulos anteriores (arts. 191 a 194)	130
TÍTULO IX.	
<i>De la omisión del deber de socorro (arts. 195 y 196)</i>	131
TÍTULO X.	
<i>Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio</i>	132
CAPÍTULO I.	
Del descubrimiento y revelación de secretos (arts. 197 a 201)	132
CAPÍTULO II.	
Del allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público (arts. 202 a 204)	134
TÍTULO XI.	
<i>Delitos contra el honor</i>	135
CAPÍTULO I.	
De la calumnia (arts. 205 a 207)	135
CAPÍTULO II.	
De la injuria (arts. 208 a 210)	135
CAPÍTULO III.	
Disposiciones Generales (arts. 211 a 216)	136
TÍTULO XII.	
<i>Delitos contra las relaciones familiares</i>	137
CAPÍTULO I.	
De los matrimonios ilegales (arts. 217 a 219)	137
CAPÍTULO II.	
De la suposición de parto y de la alteración de la paternidad, estado o condición del menor (arts. 220 a 222).....	137
CAPÍTULO III.	
De los delitos contra los derechos y deberes familiares	138
Sección 1.ª <i>Del quebrantamiento de los deberes de custodia y de la inducción de menores al abandono de domicilio (arts. 223 a 225)</i>	138
Sección 2.ª <i>De la sustracción de menores (art. 225 bis)</i>	139
Sección 3.ª <i>Del abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección (arts. 226 a 233)</i>	139
TÍTULO XIII.	
<i>Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico</i>	141
CAPÍTULO I.	
De los hurtos (arts. 234 a 236).....	141
CAPÍTULO II.	
De los robos (arts. 237 a 242)	143
CAPÍTULO III.	
De la extorsión (art. 243)	144

CAPÍTULO IV.	
Del robo y hurto de uso de vehículos (art. 244)	144
CAPÍTULO V.	
De la usurpación (arts. 245 a 247)	145
CAPÍTULO VI.	
De las defraudaciones	145
Sección 1. ^a <i>De las estafas (arts. 248 a 251 bis)</i>	145
Sección 2. ^a <i>De la administración desleal (arts. 252)</i>	147
Sección 2. ^a bis <i>De la apropiación indebida (arts. 253 y 254)</i>	147
Sección 3. ^a <i>De las defraudaciones de fluido eléctrico y análogas</i> <i>(arts. 255 y 256)</i>	148
CAPÍTULO VII.	
Frustración de la ejecución (arts. 257 a 258 ter)	148
CAPÍTULO VII bis.	
De las insolvencias punibles (arts. 259 a 261 bis)	149
CAPÍTULO VIII.	
De la alteración de precios en concursos y subastas públicas (art. 262)	151
CAPÍTULO IX.	
De los daños (arts. 263 a 267)	152
CAPÍTULO X.	
Disposiciones comunes a los capítulos anteriores (arts. 268 y 269)	155
CAPÍTULO XI.	
De los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores	155
Sección 1. ^a <i>De los delitos relativos a la propiedad intelectual</i> <i>(arts. 270 a 272)</i>	155
Sección 2. ^a <i>De los delitos relativos a la propiedad industrial</i> <i>(arts. 273 a 277)</i>	157
Sección 3. ^a <i>De los delitos relativos al mercado y a los consumidores</i> <i>(arts. 278 a 286)</i>	159
Sección 4. ^a <i>Delitos de corrupción en los negocios (arts. 286 bis a 286 quater)</i>	162
Sección 5. ^a <i>Disposiciones comunes a las secciones anteriores</i> <i>(arts. 287 y 288)</i>	164
CAPÍTULO XII.	
De la sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural (art. 289)	165
CAPÍTULO XIII.	
De los delitos societarios (arts. 290 a 297)	165
CAPÍTULO XIV.	
De la receptación y otras conductas afines (arts. 298 a 304)	166
TÍTULO XIII BIS.	
<i>De los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos (arts. 304 bis y 304 ter)</i>	168
TÍTULO XIV.	
<i>De los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social (arts. 305 a 310 bis)</i>	169

TÍTULO XV.	
<i>De los delitos contra los derechos de los trabajadores (arts. 311 a 318)</i>	177
TÍTULO XV BIS.	
<i>Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (art. 318 bis)</i>	179
TÍTULO XVI.	
<i>De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.....</i>	180
CAPÍTULO I.	
<i>De los delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo (arts. 319 y 320).....</i>	180
CAPÍTULO II.	
<i>De los delitos sobre el patrimonio histórico (arts. 321 a 324)</i>	181
CAPÍTULO III.	
<i>De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (arts. 325 a 331).....</i>	182
CAPÍTULO IV.	
<i>De los delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos (arts. 332 a 337 bis).....</i>	184
CAPÍTULO V.	
<i>Disposiciones comunes (arts. 338 a 340).....</i>	186
TÍTULO XVII.	
<i>De los delitos contra la seguridad colectiva</i>	187
CAPÍTULO I.	
<i>De los delitos de riesgo catastrófico.....</i>	187
<i>Sección 1.ª De los delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes (arts. 341 a 345)</i>	187
<i>Sección 2.ª De los estragos (arts. 346 y 347).....</i>	188
<i>Sección 3.ª De otros delitos de riesgo provocados por explosivos y otros agentes (arts. 348 a 350).....</i>	188
CAPÍTULO II.	
<i>De los incendios.....</i>	190
<i>Sección 1.ª De los delitos de incendio (art. 351).....</i>	190
<i>Sección 2.ª De los incendios forestales (arts. 352 a 355).....</i>	190
<i>Sección 3.ª De los incendios en zonas no forestales (art. 356).....</i>	191
<i>Sección 4.ª De los incendios en bienes propios (art. 357)</i>	191
<i>Sección 5.ª Disposiciones comunes (arts. 358 y 358 bis).....</i>	191
CAPÍTULO III.	
<i>De los delitos contra la salud pública (arts. 359 a 378).....</i>	192
CAPÍTULO IV.	
<i>De los delitos contra la Seguridad Vial (arts. 379 a 385 ter).....</i>	199
TÍTULO XVIII.	
<i>De las falsedades.....</i>	201

CAPÍTULO I.	
De la falsificación de moneda y efectos timbrados (arts. 386 a 389)	201
CAPÍTULO II.	
De las falsedades documentales	202
Sección 1. ^a <i>De la falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación (arts. 390 a 394)</i>	202
Sección 2. ^a <i>De la falsificación de documentos privados (arts. 395 y 396)</i>	203
Sección 3. ^a <i>De la falsificación de certificados (arts. 397 a 399)</i>	204
Sección 4. ^a <i>De la falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje (art. 399 bis)</i>	204
CAPÍTULO III.	
Disposiciones generales (arts. 400 y 400 bis)	205
CAPÍTULO IV.	
De la usurpación del estado civil (art. 401)	205
CAPÍTULO V.	
De la usurpación de funciones públicas y del intrusismo (arts. 402 y 403)	205
TÍTULO XIX.	
<i>Delitos contra la Administración pública</i>	206
CAPÍTULO I.	
De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos (arts. 404 a 406)	206
CAPÍTULO II.	
Del abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos (arts. 407 a 409)	206
CAPÍTULO III.	
De la desobediencia y denegación de auxilio (arts. 410 a 412)	207
CAPÍTULO IV.	
De la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos (arts. 413 a 418)	208
CAPÍTULO V.	
Del cohecho (arts. 419 a 427 bis)	209
CAPÍTULO VI.	
Del tráfico de influencias (arts. 428 a 431)	211
CAPÍTULO VII.	
De la malversación (arts. 432 a 435 bis)	212
CAPÍTULO VIII.	
De los fraudes y exacciones ilegales (arts. 436 a 438)	214
CAPÍTULO IX.	
De las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función (arts. 439 a 444)	214
CAPÍTULO X.	
Disposición común a los Capítulos anteriores (art. 445)	216

TÍTULO XIX BIS.	
<i>De los delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales (art. 445 bis).....</i>	216
TÍTULO XX.	
<i>Delitos contra la Administración de Justicia.....</i>	217
CAPÍTULO I.	
De la prevaricación (arts. 446 a 449).....	217
CAPÍTULO II.	
De la omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución (art. 450)	217
CAPÍTULO III.	
Del encubrimiento (arts. 451 a 454).....	218
CAPÍTULO IV.	
De la realización arbitraria del propio derecho (art. 455).....	219
CAPÍTULO V.	
De la acusación y denuncia falsas y de la simulación de delitos (arts. 456 y 457)	219
CAPÍTULO VI.	
Del falso testimonio (arts. 458 a 462)	219
CAPÍTULO VII.	
De la obstrucción a la Justicia y la deslealtad profesional (arts. 463 a 467)	220
CAPÍTULO VIII.	
Del quebrantamiento de condena (arts. 468 a 471)	222
CAPÍTULO IX.	
De los delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional (art. 471 bis)	223
TÍTULO XXI.	
<i>Delitos contra la Constitución</i>	223
CAPÍTULO I.	
Rebelión (arts. 472 a 484).....	223
CAPÍTULO II.	
Delitos contra la Corona (arts. 485 a 491).....	225
CAPÍTULO III.	
De los delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes.....	227
Sección 1.ª <i>Delitos contra las Instituciones del Estado (arts. 492 a 505)</i>	227
Sección 2.ª <i>De la usurpación de atribuciones (arts. 506 a 509).....</i>	229
CAPÍTULO IV.	
De los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.....	230
Sección 1.ª <i>De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución (arts. 510 a 521 bis).....</i>	230
Sección 2.ª <i>De los delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos (arts. 522 a 526).....</i>	234

Sección 3. ^a <i>De los delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria (arts. 527 y 528)</i>	235
CAPÍTULO V.	
De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.....	236
Sección 1. ^a <i>De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la libertad individual (arts. 529 a 533)</i>	236
Sección 2. ^a <i>De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la inviolabilidad domiciliaria y demás garantías de la intimidad (arts. 534 a 536)</i>	236
Sección 3. ^a <i>De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra otros derechos individuales (arts. 537 a 542)</i>	237
CAPÍTULO VI.	
De los ultrajes a España (art. 543)	238
TÍTULO XXII.	
<i>Delitos contra el orden público</i>	238
CAPÍTULO I.	
Sedición (arts. 544 a 549)	238
CAPÍTULO II.	
De los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia (arts. 550 a 556)	239
CAPÍTULO III.	
De los desórdenes públicos (arts. 557 a 561)	240
CAPÍTULO IV.	
Disposición común a los capítulos anteriores (art. 562)	242
CAPÍTULO V.	
De la tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos (arts. 563 a 570)	242
CAPÍTULO VI.	
De las organizaciones y grupos criminales (arts. 570 bis a 570 quater)	244
CAPÍTULO VII.	
De las organizaciones y grupos terroristas y de los delitos de terrorismo	246
Sección 1. ^a <i>De las organizaciones y grupos terroristas (art. 571 y 572)</i>	246
Sección 2. ^a <i>De los delitos de terrorismo (arts. 573 a 580 bis)</i>	246
TÍTULO XXIII.	
<i>De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional</i>	251
CAPÍTULO I.	
Delitos de traición (arts. 581 a 588)	251
CAPÍTULO II.	
Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado (arts. 589 a 597)	253

CAPÍTULO III. Del descubrimiento y revelación de secretos e informaciones relativas a la Defensa Nacional (arts. 598 a 604)	254
TÍTULO XXIV. <i>Delitos contra la Comunidad Internacional</i>	255
CAPÍTULO I. Delitos contra el Derecho de gentes (arts. 605 y 606)	255
CAPÍTULO II. Delitos de genocidio (art. 607)	256
CAPÍTULO II BIS. De los delitos de lesa humanidad (art. 607 bis)	256
CAPÍTULO III. De los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado (arts. 608 a 614 bis)	258
CAPÍTULO IV. Disposiciones comunes (arts. 615 y 616 bis)	262
CAPÍTULO V. Delito de piratería (arts. 616 ter y 616 quater)	263
LIBRO III. <i>Faltas y sus penas</i> (arts. 617 a 638) [<i>derogado por DD única.1 LO 1/2015, de 30-2 (BOE 31-3)</i>]	263
Disposiciones Adicionales	263
Disposiciones Transitorias	264
Disposición Derogatoria Única	266
Disposiciones Finales	267
§ 2.1. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo	271
Preámbulo	271
TÍTULO PRELIMINAR. <i>Disposiciones generales</i> (arts. 1 a 4)	275
TÍTULO I. <i>De la salud sexual y reproductiva</i>	276
CAPÍTULO I. Políticas públicas para la salud sexual y reproductiva (arts. 5 y 6)	276
CAPÍTULO II. Medidas en el ámbito sanitario (arts. 7 y 8)	277
CAPÍTULO III. Medidas en el ámbito educativo (arts. 9 y 10)	277

CAPÍTULO IV. Estrategia de salud sexual y reproductiva (art. 11)	278
TÍTULO II. <i>De la interrupción voluntaria del embarazo</i>	278
CAPÍTULO I Condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo (arts. 12 a 17).....	278
CAPÍTULO II Garantías en el acceso a la prestación (arts. 18 a 23).....	280
Disposiciones adicionales	282
Disposición Derogatoria única	283
Disposiciones Finales.....	283
§ 2.2. Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo	285

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

Parte general

§ 3. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (arts. 21 y 23)	287
LIBRO I. <i>De la extensión y límites de la jurisdicción y de la planta y organización de los juzgados y tribunales</i>	287
TÍTULO I. <i>De la extensión y límites de la jurisdicción (arts. 21 y 23)</i>	287
§ 4. Ley 4/1985, de 21 de marzo, de extradición pasiva	293
Preámbulo	293
Artículos 1 a 22	295
Disposición Derogatoria única	301
Disposición Transitoria única.....	301
§ 4.1. Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea	303
Preámbulo	303
TÍTULO PRELIMINAR. <i>Régimen general del reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea (arts. 1 a 6)</i>	310
TÍTULO I. <i>Régimen general de la transmisión, el reconocimiento y la ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo en la Unión Europea</i>	312
CAPÍTULO I. Transmisión por las autoridades judiciales españolas de instrumentos de reconocimiento mutuo (arts. 7 a 15)	312

CAPÍTULO II.	
Reconocimiento y ejecución por las autoridades judiciales españolas de instrumentos de reconocimiento mutuo.....	315
Sección 1. ^a Disposiciones generales (arts. 16 a 28).....	315
Sección 2. ^a Denegación del reconocimiento o de la ejecución de un instrumento de reconocimiento mutuo (arts. 29 a 33).....	320
TÍTULO II	
Orden europea de detención y entrega.....	322
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 34 a 36).....	322
CAPÍTULO II.	
Emisión y transmisión de una orden europea de detención y entrega (arts. 37 a 46).....	322
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una orden europea de detención y entrega (arts. 47 a 59).....	325
CAPÍTULO IV.	
Otras disposiciones (arts. 60 a 62).....	331
TÍTULO III.	
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad	333
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 63 a 64)	333
CAPÍTULO II.	
Transmisión de una resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad (arts. 65 a 76).....	334
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad (arts. 77 a 91).....	337
CAPÍTULO IV.	
Otras disposiciones (art. 92)	341
TÍTULO IV.	
Resolución de libertad vigilada	342
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 93 a 95)	342
CAPÍTULO II.	
Transmisión de una resolución de libertad vigilada (arts. 96 a 100).....	344
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una resolución de libertad vigilada (arts. 101 a 108).....	345
TÍTULO V.	
Resoluciones sobre medidas alternativas a la prisión provisional.....	348
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 109 a 111)	348

CAPÍTULO II.	
Transmisión de una resolución sobre medidas alternativas a la prisión provisional (arts. 112 a 120)	349
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una resolución sobre medidas alternativas a la prisión provisional (arts. 121 a 129)	352
TÍTULO VI.	
<i>Orden europea de protección</i>	355
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 130 a 132)	355
CAPÍTULO II.	
Emisión y Transmisión de una orden europea de protección (arts. 133 a 137).....	356
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una orden europea de protección (arts. 138 a 142).....	357
TÍTULO VII.	
<i>Resolución de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas</i>	359
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 143 a 144)	359
CAPÍTULO II.	
Emisión y transmisión de una resolución de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas (arts. 145 a 149).....	360
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una resolución de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas (arts. 150 a 156)	362
TÍTULO VIII.	
<i>Resoluciones de decomiso</i>	364
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 157 a 158)	364
CAPÍTULO II.	
Transmisión de una resolución de decomiso (arts. 159 a 165).....	365
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una resolución de decomiso (arts. 166 a 172).....	367
TÍTULO IX.	
<i>Resoluciones por las que se imponen sanciones pecuniarias</i>	370
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 173 a 175)	370
CAPÍTULO II.	
Transmisión de una resolución por la que se exija el pago de una sanción pecuniaria (arts. 176 a 179)	371
CAPÍTULO III.	
Ejecución de una resolución por la que se exija el pago de una sanción pecuniaria (arts. 180 a 185)	372

TÍTULO X.	
<i>Orden europea de investigación en materia penal</i>	374
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 186 a 187)	374
CAPÍTULO II.	
Emisión y transmisión de una orden europea de investigación	376
Sección 1. ^a Régimen general de emisión y transmisión de órdenes europeas de investigación (arts. 188 a 194)	376
Sección 2. ^a Emisión de órdenes europeas de investigación con medidas específicas de investigación (arts. 195 a 204).....	378
CAPÍTULO III.	
Reconocimiento y ejecución de una orden europea de investigación	381
Sección 1. ^a Régimen general de reconocimiento y ejecución de órdenes europeas de investigación (arts. 205 a 213)	381
Sección 2. ^a Reconocimiento y ejecución de órdenes europeas de investigación con medidas específicas de investigación (arts. 214 a 223).....	385
Disposiciones Adicionales.....	389
Disposiciones Transitorias.....	391
Disposición Derogatoria única	391
Disposiciones Finales.....	391
Preámbulo y Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Finales de la Ley 3/2018, de 11 de junio, por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión europea, para regular la orden europea de investigación.....	393
§ 5. Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas	401
Exposición de motivos	401
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 1 y 2).....	403
CAPÍTULO II.	
Del cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad (arts. 3 a 11)	404
CAPÍTULO III.	
Del cumplimiento de la pena de localización permanente en centro penitenciario (arts. 12 y 13).....	406
CAPÍTULO IV.	
De la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad y de la sustitución de penas (arts. 14 a 19).....	407
CAPÍTULO V.	
Del cumplimiento de medidas de seguridad competencia de la administración penitenciaria (arts. 20 a 23).....	408
Sección 1. ^a . Medidas de seguridad privativas de libertad (art. 20 a 22).....	408

Sección 2. ^a . <i>Libertad vigilada posterior al cumplimiento de la pena privativa de libertad (art. 23)</i>	409
CAPÍTULO VI.	
Disposiciones comunes (arts. 24 a 27)	409
Disposición Derogatoria única	410
Disposiciones Finales.....	410
§ 6. Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto	411
CAPÍTULO I.	
De los que pueden ser indultados (arts. 1 a 3)	411
CAPÍTULO II.	
De las clases y efectos del indulto (arts. 4 a 18)	411
CAPÍTULO III.	
Del procedimiento para solicitar y conceder la gracia de indulto (arts. 19 a 32).....	413
Disposición Adicional	415
§ 7.1. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores	417
Exposición de motivos	417
TÍTULO PRELIMINAR (art. 1)	423
TÍTULO I.	
<i>Del ámbito de aplicación de la Ley (arts. 2 a 6)</i>	423
TÍTULO II.	
<i>De las medidas (arts. 7 a 15)</i>	425
TÍTULO III.	
<i>De la instrucción del procedimiento</i>	432
CAPÍTULO I.	
Reglas generales (arts. 16 a 27)	432
CAPÍTULO II.	
De las medidas cautelares (arts. 28 y 29)	437
CAPÍTULO III.	
De la conclusión de la instrucción (art. 30).....	438
TÍTULO IV.	
<i>De la fase de audiencia (arts. 31 a 37)</i>	439
TÍTULO V.	
<i>De la sentencia (arts. 38 a 40)</i>	441
TÍTULO VI.	
<i>Del régimen de recursos (arts. 41 y 42)</i>	442

TÍTULO VII.	
<i>De la ejecución de las medidas.</i>	444
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 43 a 45)	444
CAPÍTULO II.	
Reglas para la ejecución de las medidas (arts. 46 a 53).....	445
CAPÍTULO III.	
Reglas especiales para la ejecución de las medidas privativas de libertad (arts. 54 a 60).....	449
TÍTULO VIII.	
<i>De la responsabilidad civil (arts. 61 a 64)</i>	453
Disposiciones Adicionales.....	454
Disposición Transitoria única.....	455
Disposiciones Finales.....	456
§ 7.2. Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores	459
Artículo único. Aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores	461
Disposición Adicional única	461
Disposición Final única	461
Reglamento de la LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad penal de los Menores.....	461
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (art. 1).....	461
CAPÍTULO II.	
De la actuación de la Policía Judicial y del equipo técnico (arts. 2 a 5).....	462
CAPÍTULO III.	
De las reglas para la ejecución de las medidas	466
Sección 1.ª <i>Reglas comunes para la ejecución de las medidas (arts. 6 a 15)</i>	466
Sección 2.ª <i>Reglas específicas para la ejecución de determinadas medidas no privativas de libertad (arts. 16 a 22)</i>	472
Sección 3.ª <i>Reglas específicas para la ejecución de las medidas privativas de libertad (arts. 23 a 58)</i>	475
CAPÍTULO IV.	
Del régimen disciplinario de los centros (arts. 59 a 85)	491
Disposición Adicional única	498

§ 8. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito	501
Preámbulo	501
TÍTULO PRELIMINAR.	
<i>Disposiciones generales (arts. 1 a 3)</i>	507
TÍTULO I.	
<i>Derechos básicos (arts. 4 a 10)</i>	508
TÍTULO II.	
<i>Participación de la víctima en el proceso penal (arts. 11 a 18)</i>	511
TÍTULO III.	
<i>Protección de las víctimas (arts- 19 a 26)</i>	513
TÍTULO IV.	
<i>Disposiciones comunes</i>	517
CAPÍTULO I	
<i>Oficinas de Asistencia a las Víctimas (arts. 27 a 29)</i>	517
CAPÍTULO II	
<i>Formación (arts. 30 a 31)</i>	518
CAPÍTULO III.	
<i>Cooperación y buenas prácticas (arts. 32 a 34)</i>	519
CAPÍTULO IV.	
<i>Obligación de reembolso (art. 35)</i>	519
Disposiciones Adicionales.....	519
Disposición Transitoria única.....	520
Disposición Derogatoria única	520
Disposiciones Finales.....	520

Parte especial

§ 9. Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del Contrabando	529
Exposición de Motivos.....	529
TÍTULO PRELIMINAR.	
<i>Disposiciones generales (art. 1)</i>	531
TÍTULO I.	
<i>Delito de contrabando (arts. 2 a 10)</i>	533
TÍTULO II.	
<i>Infracciones administrativas de contrabando (arts. 11 a 16)</i>	538
Disposiciones Adicionales.....	541
Disposición Transitoria única.....	543

Disposición Derogatoria única	543
Disposiciones Finales.....	543
§ 10. Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico del control de cambios (arts. 6 a 9)	545
CAPÍTULO II.	
Delitos monetarios (arts. 6 a 9)	545
§ 11. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (arts. 135 a 153)	549
TÍTULO PRIMERO.	
<i>Disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo [...]</i>	549
CAPÍTULO VIII.	
Delitos e infracciones electorales.....	549
Sección 1.ª <i>Disposiciones generales (arts. 135 a 138)</i>	549
Sección 2.ª <i>Delitos electorales (arts. 139 a 150)</i>	550
Sección 3.ª <i>Procedimiento judicial (arts. 151 y 152)</i>	553
Sección 4.ª <i>Infracciones electorales (art. 153)</i>	553
§ 12. Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado (arts. 41.4, 55.3, 58.2 y disp. adic. 2.ª)	555
CAPÍTULO III.	
Del procedimiento para las causas ante el Tribunal del Jurado	555
Sección 4.ª <i>Constitución del Tribunal del Jurado (art. 41)</i>	555
CAPÍTULO IV.	
Del veredicto	555
Sección 2.ª <i>Deliberación y veredicto (arts. 55 y 58)</i>	555
Disposiciones Adicionales.....	556
§ 13. Ley 209/1964, de 24 de diciembre, por la que establece la Ley penal y procesal, en materia de Navegación Aérea	557
LIBRO PRIMERO.	
<i>Disposiciones penales</i>	558
TÍTULO I.	
<i>Disposiciones generales (arts. 1 a 12)</i>	558
TÍTULO II.	
<i>De los delitos</i>	561
CAPÍTULO I.	
Delitos contra la seguridad de la aeronave (arts. 13 a 19)	561
CAPÍTULO II.	
Delitos contra el tráfico aéreo	562
Sección 1.ª <i>Sedición (arts. 20 a 27)</i>	562

Sección 2. ^a . <i>Abandono de la aeronave y del servicio (arts. 28 a 34)</i>	563
Sección 3. ^a . <i>De otros delitos contra el tráfico aéreo (arts. 35 a 38)</i>	564
CAPÍTULO III.	
Delitos contra el Derecho de gentes (arts. 39 a 44)	565
CAPÍTULO IV.	
Delitos contra la autoridad.....	566
Sección 1. ^a . <i>Insulto al mando (arts. 45 a 47)</i>	566
Sección 2. ^a . <i>Atentados y desacatos (art. 48)</i>	566
Sección 3. ^a . <i>Desobediencia (arts. 49 y 50)</i>	566
CAPÍTULO V.	
Abuso de autoridad y negligencia en el ejercicio del mando (arts. 51 a 53).....	567
CAPÍTULO VI.	
Delitos de falsedad (arts. 54 a 58)	567
CAPÍTULO VII.	
Delitos contra la propiedad	568
Sección 1. ^a . <i>Robo y hurto (arts. 59 a 61)</i>	568
Sección 2. ^a . <i>Daños (arts. 62 y 63)</i>	568
Sección 3. ^a . <i>Polizonaje (art. 64)</i>	569
CAPÍTULO VIII.	
Delitos de imprevisión, imprudencia o impericia en el tráfico aéreo (art. 65).....	569
TÍTULO III.	
<i>De las faltas</i>	570
CAPÍTULO I.	
Faltas contra la policía y seguridad de la navegación aérea (arts. 66 a 69)	570
CAPÍTULO II.	
Faltas contra la policía de aeropuertos (arts. 70 y 71).....	571
CAPÍTULO III.	
De otras faltas (arts. 72 a 75).....	571
LIBRO SEGUNDO.	
<i>De la jurisdicción penal en la navegación aérea</i>	571
TÍTULO ÚNICO	
<i>De la jurisdicción penal en la navegación aérea</i>	572
CAPÍTULO I.	
Competencia, organización y procedimientos (arts. 76 a 85)	572
CAPÍTULO II.	
Procedimiento para la corrección de las faltas (arts. 86 a 91).....	572
CAPÍTULO III.	
Del procedimiento para la imposición de medidas de seguridad (arts. 92 a 97)	572
Disposición Transitoria	572
Disposiciones Finales.....	572

§ 14. Instrumento de Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma el 17 de julio de 1998	575
ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL	576
Preámbulo	576
PARTE I. <i>Del establecimiento de la Corte (arts. 1 a 4)</i>	577
PARTE II. <i>De la competencia, la admisibilidad y el Derecho aplicable (arts. 5 a 21)</i>	578
PARTE III. <i>De los principios generales de Derecho penal (arts. 22 a 33)</i>	589
PARTE IV. <i>De la composición y administración de la Corte (arts. 34 a 52)</i>	593
PARTE V. <i>De la investigación y el enjuiciamiento (arts. 53 a 61)</i>	600
PARTE VI. <i>Del juicio (arts. 62 a 76)</i>	607
PARTE VII. <i>De las penas (arts. 77 a 80)</i>	614
PARTE VIII. <i>De la apelación y la revisión (arts. 81 a 85)</i>	615
PARTE IX. <i>De la cooperación internacional y la asistencia judicial (arts. 86 a 102)</i>	617
PARTE X. <i>De la ejecución de la pena (arts. 103 a 111)</i>	626
PARTE XI. <i>De la Asamblea de los Estados partes (art. 112)</i>	628
PARTE XII. <i>De la financiación (arts. 113 a 118)</i>	629
PARTE XIII. <i>Cláusulas finales (arts. 119 a 128)</i>	630
Anexo	634
Normativa penitenciaria	
§ 15.1. Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria	645
TÍTULO PRELIMINAR (arts. 1 a 6)	645
TÍTULO I. <i>De los establecimientos y medios materiales (arts. 7 a 14)</i>	646
TÍTULO II. <i>Del régimen penitenciario</i>	648
CAPÍTULO I. Organización general (arts. 15 a 25)	648
CAPÍTULO II. Trabajo (arts. 26 a 35)	650
CAPÍTULO III. Asistencia sanitaria (arts. 36 a 40)	653
CAPÍTULO IV. Régimen disciplinario (arts. 41 a 45)	654
CAPÍTULO V. Recompensas (art. 46)	655
CAPÍTULO VI. Permisos de salida (arts. 47 a 48)	656
CAPÍTULO VII. Información, quejas y recursos (arts. 49 a 50)	656
CAPÍTULO VIII. Comunicaciones y visitas (arts. 51 a 53)	656

CAPÍTULO IX.	
Asistencia religiosa (art. 54)	657
CAPÍTULO X.	
Instrucción y educación (arts. 55 a 58)	657
TÍTULO III.	
<i>Del tratamiento (arts. 59 a 72)</i>	658
TÍTULO IV.	
<i>De la asistencia pospenitenciaria (arts. 73 a 75)</i>	662
TÍTULO V.	
<i>Del Juez de Vigilancia (arts. 76 a 78)</i>	663
TÍTULO VI.	
<i>De los funcionarios (arts. 79 a 80)</i>	664
Disposiciones Transitorias	664
Disposiciones Finales	665
§ 15.2. Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario	667
Artículo único. Aprobación del Reglamento	671
Disposiciones Adicionales	671
Disposiciones Transitorias	673
Disposición Derogatoria única	675
Disposición Final única	676
TÍTULO I.	
<i>Disposiciones generales</i>	676
CAPÍTULO I.	
Ámbito de aplicación y principios generales (arts. 1 a 3)	676
CAPÍTULO II.	
De los derechos y deberes de los internos (arts. 4 a 5)	677
CAPÍTULO III.	
Protección de los datos de carácter personal de los ficheros penitenciarios (arts. 6 a 9)	678
CAPÍTULO IV.	
Establecimientos penitenciarios (arts. 10 a 14)	680
TÍTULO II.	
<i>De la organización general</i>	681
CAPÍTULO I.	
Del ingreso en un establecimiento penitenciario (arts. 15 a 21)	681
CAPÍTULO II.	
De la libertad y excarcelación	683
Sección 1. ^a . <i>De los detenidos y presos (arts. 22 a 23)</i>	683
Sección 2. ^a . <i>De los penados (arts. 24 a 29)</i>	684
Sección 3. ^a . <i>Certificación y ayudas a la excarcelación (art. 30)</i>	685
CAPÍTULO III.	
Conducciones y traslados	686

Sección 1. ^a . <i>Competencias (arts. 31 a 32)</i>	686
Sección 2. ^a . <i>Cumplimiento de las órdenes de autoridades judiciales y gubernativas (arts. 33 a 34)</i>	686
Sección 3. ^a . <i>Desplazamientos a hospitales no penitenciarios (art. 35)</i>	687
Sección 4. ^a . <i>Medios y forma de la conducción (arts. 36 a 38)</i>	687
Sección 5. ^a . <i>Tránsitos e incidencias (arts. 39 a 40)</i>	688
CAPÍTULO IV.	
Relaciones con el exterior.....	688
Sección 1. ^a . <i>Comunicaciones y visitas (arts. 41 a 49)</i>	688
Sección 2. ^a . <i>Recepción de paquetes y encargos (arts. 50 a 51)</i>	692
CAPÍTULO V.	
Información, quejas y recursos (arts. 52 a 54).....	693
CAPÍTULO VI.	
Participación de los internos en las actividades de los establecimientos (arts. 55 a 61).....	695
CAPÍTULO VII.	
De la participación y colaboración de las Organizaciones no gubernamentales (art. 62)	696
CAPÍTULO VIII.	
De la seguridad de los Establecimientos	697
Sección 1. ^a . <i>Seguridad exterior (art. 63)</i>	697
Sección 2. ^a . <i>Seguridad interior (arts. 64 a 71)</i>	697
Sección 3. ^a . <i>Medios coercitivos (art. 72)</i>	699
TÍTULO III.	
<i>Del Régimen de los Establecimientos Penitenciarios</i>	700
CAPÍTULO I.	
Disposiciones generales (arts. 73 a 75)	700
CAPÍTULO II.	
Régimen ordinario (arts. 76 a 79)	701
CAPÍTULO III.	
Régimen abierto (arts. 80 a 88).....	701
CAPÍTULO IV.	
Régimen cerrado (arts. 89 a 95).....	704
CAPÍTULO V.	
Régimen de preventivos (arts. 96 a 98).....	706
TÍTULO IV.	
<i>De la separación y clasificación de los internos</i>	707
CAPÍTULO I.	
Separación de los internos (art. 99).....	707
CAPÍTULO II.	
Clasificación de penados (arts. 100 a 109).....	708
TÍTULO V.	
<i>Del tratamiento penitenciario</i>	711

CAPÍTULO I.	
Criterios generales (arts. 110 a 112)	711
CAPÍTULO II.	
Programas de tratamiento (arts. 113 a 117)	712
CAPÍTULO III.	
Formación, cultura y deporte.....	713
Sección 1. ^a . <i>Criterios generales (arts. 118 a 121)</i>	713
Sección 2. ^a . <i>Enseñanza obligatoria (arts. 122 a 123)</i>	714
Sección 3. ^a . <i>Otras enseñanzas (arts. 124 y 125)</i>	715
Sección 4. ^a . <i>Medios personales y materiales (arts. 126 a 129)</i>	715
Sección 5. ^a . <i>Formación profesional, sociocultural y deportiva</i> <i>(arts. 130 a 131)</i>	716
CAPÍTULO IV.	
Relación laboral especial penitenciaria.....	717
Sección 1. ^a . <i>Criterios generales (arts. 132 a 133)</i>	717
CAPÍTULO V.	
Trabajos ocupacionales no productivos (art. 153)	717
TÍTULO VI.	
<i>De los permisos de salida</i>	718
CAPÍTULO I.	
Clases, duración y requisitos de los permisos (arts. 154 a 159)	718
CAPÍTULO II.	
Procedimiento de concesión (arts. 160 a 162).....	719
TÍTULO VII.	
<i>Formas especiales de ejecución</i>	720
CAPÍTULO I.	
Internamiento en un Centro de Inserción Social (arts. 163 a 164).....	720
CAPÍTULO II.	
Unidades Dependientes (arts. 165 a 167).....	721
CAPÍTULO III.	
Internamiento en un Establecimiento o Departamento Mixto (arts. 168 a 172)	722
CAPÍTULO IV.	
Internamiento en departamentos para jóvenes (arts. 173 a 177).....	722
CAPÍTULO V.	
Internamiento en Unidades de Madres (arts. 178 a 181)	724
CAPÍTULO VI.	
Cumplimiento en Unidades extrapenitenciarias (art. 182)	724
CAPÍTULO VII.	
Internamiento en un Establecimiento o Unidades Psiquiátricas penitenciarias (arts. 183 a 191)	725
TÍTULO VIII.	
<i>De la libertad condicional y de los beneficios penitenciarios</i>	727

CAPÍTULO I.	
Libertad condicional (arts. 192 a 201).....	727
CAPÍTULO II.	
Beneficios penitenciarios (arts. 202 a 206)	730
TÍTULO IX.	
<i>De las prestaciones de la Administración Penitenciaria</i>	731
CAPÍTULO I.	
Asistencia Sanitaria e Higiene	731
Sección 1.ª. <i>Asistencia sanitaria (arts. 207 a 220)</i>	731
Sección 2.ª. <i>Higiene y alimentación (arts. 221 a 226)</i>	735
CAPÍTULO II.	
Acción social penitenciaria (arts. 227 a 228)	736
CAPÍTULO III.	
Asistencia religiosa (art. 230)	736
TÍTULO X.	
<i>Del régimen disciplinario y de las recompensas</i>	737
CAPÍTULO I.	
Ámbito de aplicación y principios (arts. 231 a 232)	737
CAPÍTULO II.	
Determinación de las sanciones (arts. 233 a 239)	737
CAPÍTULO III.	
Procedimiento (arts. 240 a 251)	739
Sección 1.ª. <i>Iniciación (art. 241)</i>	739
Sección 2.ª. <i>Instrucción (arts. 242 a 245)</i>	739
Sección 3.ª. <i>Resolución (arts. 246 a 250)</i>	741
Sección 4.ª. <i>Procedimiento para faltas leves (art. 251)</i>	743
CAPÍTULO IV.	
Ejecución y cumplimiento de las sanciones (arts. 252 a 257)	743
CAPÍTULO V.	
Prescripción y cancelación (arts. 258 a 262).....	745
CAPÍTULO VI.	
Recompensas (arts. 263 a 264)	746
TÍTULO XI.	
<i>De la organización de los Centros penitenciarios</i>	746
CAPÍTULO I.	
Modelo organizativo de Centro penitenciario (arts. 265 a 269).....	746
CAPÍTULO II.	
Órganos colegiados	749
Sección 1.ª. <i>Consejo de dirección (arts. 270 a 271)</i>	749
Sección 2.ª. <i>Junta de tratamiento y equipos técnicos (arts. 272 a 275)</i>	750
Sección 3.ª. <i>Comisión disciplinaria (arts. 276 a 277)</i>	752
Sección 4.ª. <i>Junta Económico-Administrativa (arts. 278 a 279)</i>	753

CAPÍTULO III. Órganos unipersonales (arts. 280 a 286).....	754
TÍTULO XII. <i>Del régimen económico y administrativo de los Establecimientos penitenciarios</i>	756
CAPÍTULO I. Principios generales (arts. 287 a 294).....	756
CAPÍTULO II. Régimen patrimonial (arts. 295 a 297).....	757
CAPÍTULO III. Gestión de economatos, cafeterías y cocinas (arts. 298 a 306).....	758
CAPÍTULO IV. Gestión económico-administrativa de los gastos de alimentación (arts. 307 a 312).....	760
CAPÍTULO V. Gestión económica del vestuario, equipo y utensilio de los internos (arts. 313 a 316).....	761
CAPÍTULO VI. Custodia de los objetos de valor de los internos (arts. 317 a 318).....	762
CAPÍTULO VII. Peculio de reclusos (arts. 319 a 324).....	763
CAPÍTULO VIII. Normas relativas al Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (art. 325)	764

Constitución

§ 16. Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.....	765
Preámbulo.....	765
TÍTULO PRELIMINAR (arts. 1 a 9).....	766
TÍTULO I. <i>De los derechos y deberes fundamentales</i>	767
CAPÍTULO I. De los españoles y los extranjeros (arts. 11 a 13).....	767
CAPÍTULO II. Derechos y libertades (art. 14).....	768
Sección 1. ^a . <i>De los derechos fundamentales y de las libertades públicas</i> (arts. 15 a 29).....	768
Sección 2. ^a . <i>De los derechos y deberes de los ciudadanos</i> (arts. 30 a 38).....	771
CAPÍTULO III. De los principios rectores de la política social y económica (arts. 39 a 52).....	772
CAPÍTULO IV. De las garantías de las libertades y derechos fundamentales (arts. 53 y 54).....	774
CAPÍTULO V. De la suspensión de los derechos y libertades (art. 55).....	775

TÍTULO II. <i>De la Corona (arts. 56 a 65)</i>	775
TÍTULO III. <i>De las Cortes Generales</i>	777
CAPÍTULO I. <i>De las Cámaras (arts. 66 a 80)</i>	777
CAPÍTULO II. <i>De la elaboración de las leyes (arts. 81 a 92)</i>	780
CAPÍTULO III. <i>De los Tratados Internacionales (arts. 93 a 96)</i>	783
TÍTULO IV. <i>Del Gobierno y de la Administración (arts. 97 a 107)</i>	783
TÍTULO V. <i>De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (arts. 108 a 116)</i>	785
TÍTULO VI. <i>Del Poder Judicial (arts. 117 a 127)</i>	787
TÍTULO VII. <i>Economía y Hacienda (arts. 128 a 136)</i>	789
TÍTULO VIII. <i>De la organización territorial del Estado</i>	792
CAPÍTULO I. <i>Principios generales (arts. 137 a 139)</i>	792
CAPÍTULO II. <i>De la Administración Local (arts. 140 a 142)</i>	792
CAPÍTULO III. <i>De las Comunidades Autónomas (arts. 143 a 158)</i>	793
TÍTULO IX. <i>Del Tribunal Constitucional (arts. 159 a 165)</i>	799
TÍTULO X. <i>De la reforma constitucional (arts. 166 a 169)</i>	800
Disposiciones Adicionales.....	801
Disposiciones Transitorias.....	802
Disposición Derogatoria.....	803
Disposición Final	804
ÍNDICE ANALÍTICO.....	805

* CÓDIGO PENAL

- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo
- Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo

* LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

Parte general

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (arts. 21 y 23)
- Ley 4/1985, de 21 de marzo, de extradición pasiva
- Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea
- Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas
- Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores
- Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

Parte especial

- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del Contrabando
- Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico del control de cambios (arts. 6 a 9)
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (arts. 135 a 153)
- Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado (arts. 41.4, 55.3, 58.2 y disp. adic. 2.^a)
- Ley 209/1964, de 24 de diciembre, por la que establece la Ley penal y procesal, en materia de Navegación Aérea
- Instrumento de Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma el 17 de julio de 1998
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978

